

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

75**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 299 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Luis Gómez Díaz, contra la empresa “Servicio Público de Empleo Estatal”, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución:

Dada cuenta; visto el estado de las presentes actuaciones y por haber detectado error en la transcripción mecanográfica en la fecha de juicio que dice: 29 de marzo de 2010, donde deberá decir: 29 de marzo de 2011 a las doce cuarenta y cinco horas de su mañana, es por lo que se procede a la subsanación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Ángel Luis Gómez Díaz, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 28 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.752/10)